

Pichilemu se constituye como el Primer Comité Comunal de Humedales del país

Compuesto por miembros de la academia, organizaciones territoriales, sector privado, y gobierno local, con su conformación se establece un mecanismo de gobernanza con acciones de protección, conservación y restauración de los humedales de la comuna.

El pasado viernes se constituyó el primer Comité Comunal de Humedales del país. La Seremi del Medio Ambiente O'Higgins, Giovanna Amaya, entregó al alcalde de la Municipalidad de Pichilemu, Cristián Pozo, la resolución que formaliza este importante hito ambiental, lo que da cuenta del trabajo desarrollado por el municipio y su equipo de Medio Ambiente en materia ambiental.

La Ley de humedales Urbanos del Ministerio del Medio Ambiente, establece la obligación de crear comités nacionales, regionales y comunales. En el caso de los comités comunales, esto se traduce en un modelo de gobernanza liderado por la municipalidad para generar acciones concretas en la protección, conservación y restauración de los humedales de su comuna, tales como buscar financiamiento para estudios o infraestructuras para sensibilizar a las comunidades locales sobre su patrimonio natural, generar alianzas con los servicios públicos, ONGs, gobiernos regionales, entre

otras acciones.

Al respecto, la Seremi del Medio Ambiente O'Higgins, Giovanna Amaya, sostuvo que "estamos marcando un hito a nivel nacional, ya que Pichilemu es la comuna pionera en concretar un Comité Comunal de Humedales, lo cual esperamos sea una acción que se repita en el resto de las comunas. La protección de los ecosistemas son temas prioritarios en nuestro trabajo como Gobierno del Presidente Gabriel Boric, en ello, el trabajo con los gobiernos locales son cruciales para implementar los planes y programas de nuestro ministerio".

El recientemente comité comunal es la concreción de más de un año de trabajo del municipio con la Mesa Regional de Humedales, liderada por la Seremi del Medio Ambiente y el Gobierno Regional, la que, desde mediados del año 2022, inició un trabajo enfocado en los municipios que cuentan con humedales urbanos declarados, trabajando en lineamientos para un plan de gestión,

monitoreos ambientales, ordenanzas, entre otros. El presente año, dicha mesa ha extendido el trabajo a otros municipios y con el apoyo del proyecto GEF Humedales Costeros, piloto Cahuil, se están realizando jornadas de capacitación y de intercambio de experiencias en diversas materias que en su conjunto fortalecerán el trabajo de los futuros comités comunales. Cabe destacar que la comuna de Pichilemu lidera la gestión, dado que ya cuenta con una ordenanza de humedales urbanos, aprobada por su concejo, lo que marca el inicio de acciones concretas para la protección efectiva de los humedales.

Para el alcalde de Pichilemu, Cristián Pozo, este hito viene a coronar el trabajo realizado en materia medioambiental, ya que según explica; "estamos tremendamente contentos de ser la primera comuna del país en confirmar un Comité Comunal de Humedales. Esto habla del arduo trabajo que venimos desarrollando como mu-



nicipio, ya que en nuestra administración hemos querido levantar una visión de comuna medioambiental e incluyendo otras áreas de igual relevancia. Queremos agradecer a la Seremi del Medio Ambiente, a nuestro equipo de Medio Ambiente por llevar adelante este trabajo y a los integrantes de este nuevo Comité Comunal de Humedales".

El Comité Comunal de Humedales de Pichilemu está conformado por representantes de: Municipalidad de Pichilemu, Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Organización Ambiental de Cahuil, Cooperativa de Salineros de Cahuil, Colegio Divino Maestro, Empresa ESBBIO, Universidad O'Higgins y la organización Protejamos el Bajel.

En un plazo de 60 días desde su entrada en vigen-

cia, dicho Comité, deberá elaborar un reglamento interno para su funcionamiento, definiendo periodicidad de sesiones, protocolo de acuerdos, incorporación de nuevos integrantes, entre otros aspectos.

Entre sus labores, se cuenta el apoyo técnico al municipio para la elaboración, seguimiento e implementación de ordenanzas, participación activa en la elaboración e implementación de planes de gestión en humedales urbanos dentro del territorio comunal, además de apoyar las actividades que se realicen en torno de educación ambiental, limpieza de espacios naturales, gestión de fondos, la elaboración e implementación de proyectos, así como cualquier otra iniciativa que vaya en pro del resguardo y manejo de los humedales.